



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Febrero de 1975.-

98/75

Expte. N° 192/75

VISTO:

El presente expediente por el que el Cont. Miguel Angel Alé detalla las gestiones y trámites realizados por encargo de esta Casa en los meses de Enero y Febrero del corriente año en la ciudad de Buenos Aires; atento que procede retribuir los servicios prestados por el mismo y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar al Cont. Miguel Angel ALE, L.E.Nº 7.251.799, con domicilio en J.B. Alberdi 2092, Olivos (Buenos Aires), la suma de cinco mil ochocientos pesos (\$ 5.800,00) en concepto de única y total retribución por los diversos trámites y gestiones realizados para esta Universidad en la Capital Federal, durante los meses de Enero y Febrero del año en curso, ante el Tribunal de / Cuentas de la Nación, Contaduría General y Tesorería General de la Nación, Ban co de la Nación Argentina, Ministerios de Cultura y Educación y de Economía y Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, conforme al detalle consig nado a Fs. 1.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la partida 12. 1220. 230:HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR